



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 45365
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023
REF.:Comunic 29540 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.

Alred. María Consuelo
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



NOTA N° 29540 23

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

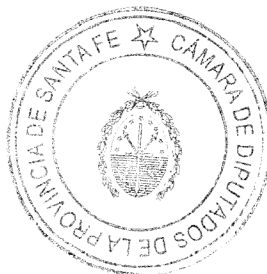
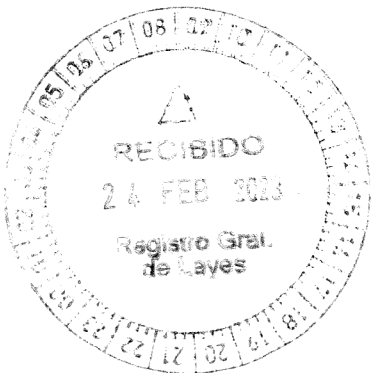
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50127 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe en relación a las mujeres policías de la Policía de la provincia, conforme la encuesta realizada por la Red de Mujeres Policías entre junio y agosto de 2022, lo siguiente:

- a) si existe un registro de denuncias de violencia dentro de la institución policial para el personal femenino;
- b) cuántas denuncias se han recibido y cuál es el estado de dichas actuaciones;
- c) si la policía provincial o en su defecto el Ministerio de Seguridad, cuenta con un área de contención dotada de profesionales idóneos para atender a las víctimas;
- d) si llevan un registro que incluya la licencia médicas psiquiátricas de largo tratamiento discriminando aquellas motivadas en hechos de violencia de género; y,
- e) de no existir un área de contención, indique donde son derivadas las mujeres víctimas de violencia laboral para su atención."

Salúdele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**

**SUBSECRETARÍA DE
BIENESTAR Y
GÉNERO EN LA
POLICÍA**

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 – 4505100 int. 6213)

bienestarygenerominseg@santafe.g
ov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, 9 de noviembre de 2023.

Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

CLAUDIO BRILLONI

SU DESPACHO

Por la presente en carácter de titular de la Dirección Provincial de Género en la Policía dependiente de la Subsecretaría de Bienestar y Género me dirijo a Ud. a los fines de informarle sobre el exp. 02004-0007133-3 iniciado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, haciendo referencia que en parte de lo solicitado corresponde a la Secretaría de Política y Gestión de la Información. Cabe destacar que “La Red de Mujeres Policía”, es una organización sin personería jurídica, y que no pertenece al ámbito del Ministerio de Seguridad por lo cual no disponemos acceso a la información solicitada de dicha organización privada.

En cuanto a la Dirección Provincial de Género en la Policía referente a lo solicitado:

a) - “si existe un registro de denuncias de violencia dentro de la institución policial para el personal femenino”; informo que esos datos se documentan a través de un formulario desarrollado por Ministerio de Género y Diversidad de la Provincia. Por otro lado, el Observatorio de Seguridad Pública, ejecuta y evalúa toda la información sobre las violencias y las problemáticas delictivas en cada localidad de la provincia de Santa Fe y el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad pública provincial. Trabaja en conjunto con el Ministerio Público de la Acusación para establecer estadísticas y pautas relevantes para la formulación de las políticas públicas tendientes a reducir los índices de violencia y delito.

b)- “cuantas denuncias se han recibido y cual es el estado de dichas actuaciones”; la Dirección Provincial de Género en la Policía no cuenta con acceso a dicha información, donde son recabadas por la Agencia de Control Policial, la

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**

**SUBSECRETARÍA DE
BIENESTAR Y
GÉNERO EN LA
POLICÍA**

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 – 4505100 int. 6213)

bienestarygenerominseg@santafe.g
ov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Comisaria de La Mujer y el Observatorio de Seguridad Publica.

c)- "si la policía provincial o en su defecto el Ministerio de Seguridad, cuenta con un área de contención dotada de profesionales idóneos para atender a las víctimas"; información que la Dirección Provincial de Genero en la Policía dependiente de la Subsecretaria de Bienestar y Genero del Ministerio de Seguridad, contamos con un grupo interdisciplinario idóneos en la temática de género, dejando constancia que todo el personal son miembros de diferentes escalafones y subescalafones de la policía, Trabajadoras Sociales, Abogadas y Psicólogas.

d) "Si llevan un registro que incluya la licencia medicas psiquiátricas de largo tratamiento discriminando aquellas motivadas en hechos de violencia de género"; nuestra Dirección no cuenta con dicha información.

e) "De no existir un área de contención, indique donde son derivadas las mujeres victimas de violencia laboral para su atención.", la Dirección Provincial de Genero en la Policía realiza el abordaje en situaciones de violencia o discriminación por motivos de Genero y acompañamiento de las víctimas, durante y luego del proceso.

Habiendo informado lo competente de la Dirección bajo jefatura, sin otro particular, lo saludo Atte.

Lic. Anahi Soledad Olivera
Directora Provincial
de Genero en la Policía
Ministerio de Seguridad

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**

**SUBSECRETARÍA DE
BIENESTAR Y
GÉNERO EN LA
POLICÍA**

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Te. (0342 – 4505100 int. 6213)

bienestarygenerominseg@santafe.g
ov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, 9 de noviembre de 2023.

Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

CLAUDIO BRILLONI

SU DESPACHO

Por la presente en carácter de titular de la Dirección Provincial de Género en la Policía dependiente de la Subsecretaría de Bienestar y Género me dirijo a Ud. a los fines de informarle sobre el exp. 02004-0007133-3 iniciado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, haciendo referencia que en parte de lo solicitado corresponde a la Secretaría de Política y Gestión de la Información. Cabe destacar que “La Red de Mujeres Policía”, es una organización sin personería jurídica, y que no pertenece al ámbito del Ministerio de Seguridad por lo cual no disponemos acceso a la información solicitada de dicha organización privada.

En cuanto a la Dirección Provincial de Género en la Policía referente a lo solicitado:

a) - “si existe un registro de denuncias de violencia dentro de la institución policial para el personal femenino”; informo que esos datos se documentan a través de un formulario desarrollado por Ministerio de Género y Diversidad de la Provincia. Por otro lado, el Observatorio de Seguridad Pública, ejecuta y evalúa toda la información sobre las violencias y las problemáticas delictivas en cada localidad de la provincia de Santa Fe y el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad pública provincial. Trabaja en conjunto con el Ministerio Público de la Acusación para establecer estadísticas y pautas relevantes para la formulación de las políticas públicas tendientes a reducir los índices de violencia y delito.

b)- “cuantas denuncias se han recibido y cual es el estado de dichas actuaciones”; la Dirección Provincial de Género en la Policía no cuenta con acceso a dicha información, donde son recabadas por la Agencia de Control Policial, la

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de noviembre del 2023.

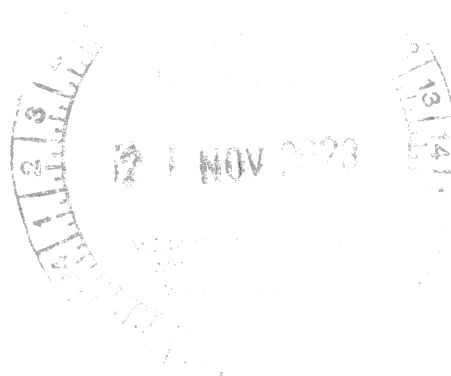
Ref: "Expte N° 02004-0007133-6
Cámara de Diputados de la Pcia de Sta Fe"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **21109** SANTA FE **17 4 DIC 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29540/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe distintos aspectos vinculados a las mujeres policías de la Provincia, conforme la encuesta realizada por la Red de Mujeres Policías entre los meses de junio y agosto de 2022.

Se remite **Expediente N° 02004-0007133-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 09, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"